

Salto del Guairá, 26 de noviembre de 2024.

Señor:

DR. JUAN ENCINA PEREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

En representación de la Municipalidad de Salto del Guairá, me dirijo a Usted en relación al llamado **licitación pública nacional N.º 05/2024, con ID N.º 452821 para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD"**, para expresar cuanto sigue las observaciones realizadas:

1. Documentos del SICP

1Comentario

- Solicitamos cargar el presupuesto en el SICP //Solicitamos al convocante, ajustarse a lo establecido en la Res DNCP 4401/2023, Art. 58 que establece "Las convocantes comunicarán a través del SICP el acta de apertura de ofertas a los efectos de su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura". Justificación técnica y legal // **DESCARGO:** De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 58 de la Resolución DNCP N° 4401/2023**, la apertura del proceso de licitación estaba prevista para la comunicación de acta de apertura. Sin embargo, debido a una **sobrecarga de trabajo** imprevista en el departamento encargado del proceso, no fue posible cumplir con el plazo inicialmente establecido. La transparencia y la legitimidad del proceso, es fundamental la comunicación oportuna y correcta para garantizar que todos los interesados tengan acceso a la información en el momento adecuado.

2. En el punto de requisitos de calificación, en capacidad legal, hace menciona la 2051., Solicitamos ajustarse a la normativa vigente//

DESCARGO: SE MODIFICO EN EL INFORME DE EVALUACION LA CAPACIDAD LEGAL AJUSTANDOSE A LA NUEVA LEY 7021/2022

Señor director, por lo expuesto precedentemente se solicita la publicación del llamado en referencia con las justificaciones realizadas y por las inversiones que se realizaran en beneficio a al barrio de la ciudad, es decir que tendrán inversiones, en los Barrios que menciono a continuación.

- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO BARRIO FRACCION ALVARENGA- TRANSVERSALES
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO SANTA ISABEL KM 6
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO BARRIO GEMISA 1 TRANSEVERSALES
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO GEMISA 2 TRANSVERSALES

El empedrado es altamente duradero y puede resistir condiciones climáticas adversas y el tráfico pesado. Requiere menos mantenimiento en comparación con otras superficies, lo que resulta en un ahorro a largo plazo, e vital importancia a la construcción de estas obras que beneficiarían a los pobladores de diferentes barrios. -----

En conclusión, el empedrado presenta numerosas ventajas que justifican su uso en proyectos de infraestructura. Desde la durabilidad y el bajo mantenimiento hasta su contribución estética y sostenible, esta opción es adecuada para una variedad de contextos, mejorando tanto la funcionalidad como la calidad de vida en las comunidades. **LA NO REALIZACION DEL PROYECTO, REPRESENTARÍA UN PERJUICIO AL INTERÉS PÚBLICO.**

Sin otro particular, le saludo atentamente. -

Atentamente



MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE VOT
UNID. OPER. DE CONTRATACION